

CONSEJO EJECUTIVO

ACTA N° 14/2009

Acta 14/009. En la ciudad de Montevideo, el veintiocho de agosto de dos mil nueve, siendo la hora 14:00, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) encontrándose presente los siguientes miembros: el Dr. Felipe Rotondo y el A/P Federico Monteverde, no asistió el Ing. José Clastornik por problemas de agenda. Asiste a la reunión la Directora del Área Derechos Ciudadanos de AGESIC la Dra. Esc. María José Viega.

Se da lectura al acta de la reunión anterior de fecha 21 de agosto de 2009 (Acta N° 13/009), la cual se aprueba y firma.

La reunión fue convocada a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- Aprobación de los gastos y de la misión oficial a España del Dr. Rotondo por el Consejo Directivo Honorario de AGESIC.
- Envío de las traducciones a la Agencia Española de Protección de Datos.
- Lista de responsables que han inscripto sus bases de datos y sus domicilios.
- Consideración de los expedientes en trámite.

I) ASUNTOS TRATADOS. La Dra. María José Viega informa al Consejo Ejecutivo sobre los siguientes temas:

1. Aprobación por el Consejo Directivo Honorario de AGESIC del viaje en misión oficial a España y sus gastos del Dr. Rotondo. Se realizan comentarios al respecto.
2. Envío de documentación a la Agencia Española de Protección de Datos. Se acuerda que en virtud de haberse realizado la traducción de la Ley N° 18.331, su proyecto de decreto reglamentario, del decreto reglamentario N° 664/008, la resolución N° 316/009, el acta de toma de posesión de los cargos de los miembros del Consejo Ejecutivo de la URCDP, el resumen de los dictámenes y resoluciones aprobadas por la Unidad así como de las respuestas dadas a las preguntas enviadas, toda dicha documentación sea enviada a la AEPD.

3. Lista de responsables que han inscripto sus bases de datos. Se acuerda a propuesta de Federico Monteverde la elaboración de una lista de los responsables que han inscripto sus bases de datos así como del domicilio donde se podrá ejercer los derechos consagrados en la Ley N° 18.331.

4. Expedientes en trámite. Se informa acerca del estado de los siguientes expedientes:

- N° 001/2008 – AA. Se le sugirió que presentaran Pieza 4. Se eleva para consulta del Consejo. Se intercambian opiniones y distribuyen copias del expediente para su estudio a los miembros del Consejo. Está notificando la resolución. El 18 de agosto presentó recurso de revocación y jerárquico contra la resolución N° 000/009 del 31 de julio de 2009. Se está informando.

- N° 019/2009 - Anteproyecto de Decreto Reglamentario de la Ley N° 18.331. Ingresó en Jurídica de Presidencia el 3 de junio. Se remitió a AGESIC para su posterior envío a Presidencia de la República. Se envió el 23 de julio. Se encuentra en “Acuerdos” para la firma del Ministerio de Economía y Finanzas.

- N° 021/2009 – Consulta efectuada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (DICOSE) en cuanto a la solicitud de información que anualmente le solicita LIDECO de toda su base de datos. Se realizó un informe y un proyecto de dictamen. Se elaboró un informe sobre Bureau de Crédito y protección de datos en el derecho comparado. Para estudio del Consejo.

- N° 023/2009 – Roals SRL. Inscripción de base de datos. Se dispone se dé vista a Créditos Directos, ya que en la inscripción Créditos Directos dice que no comunica datos. Se le envió telegrama colacionado que recibió el 6 de agosto habiendo contado con plazo para comparecer hasta el 11 de agosto. No compareció a tomar vista. Se acuerda en realizar una notificación personal y de no comparecer su oportunidad realizar un proyecto de resolución.

- N° 024/2009 – Rectificación de datos personales contra BB. En la sesión del Consejo Ejecutivo del 21 de agosto se resolvió dar vista al denunciado.

- N° 025/2009 – Solicitud de colaboración de CC para investigar una página que está en la zona franca de Uruguay. Se le notificó a DD el 6 de agosto por cedulón. Evacuó la vista. Se elaboró un informe y un proyecto de resolución.

- N° 026/2009 – Inscripción de Bases de Datos de Sistarbank S.R.L. (Visa) Presentó a inscribir 8 bases de datos a inscribir. Se le realizaron observaciones de las que se le dio vista el 8 de julio, estando en plazo hasta el 22 de julio próximo. No se presentó a evacuar la vista. Se venció el plazo y no vinieron a levantar observaciones. Se elaboró un proyecto de resolución. Levantaron la vista el 19 de agosto. Se realizó informe jurídico, continúa con observaciones notariales.
- N° 028/2009 – Pieza incidental. Consulta Art. 3 literal A) y 22 de la LPDP. Se realizó un informe y un proyecto de dictamen.
- N° 029/2009 – Análisis de adecuación del Decreto 532/008 a la Ley de Protección de Datos Personales. Se entregan copias del informe a los miembros del Consejo.
- N° 030/2009 - Consulta remitida por la UAIP en cuanto a una solicitud de información relativa al carácter público de determinada documentación en poder de la Intendencia Municipal de Montevideo. Se elaboró un informe y proyecto de dictamen.
- N° 031/2009 – Consulta acerca de la posible vulneración de datos personales por el uso de software Mega 6. Se elaboró un informe y un proyecto de dictamen. Se está elaborando un nuevo informe. Se analizó el Decreto 312/98 y la Orden del Día 109/98 no conteniendo ninguno de ellos previsiones sobre datos personales, resta analizar el Instructivo de D.U.A.
- N° 033/2009 – Integración AFAP. Inscripción de 6 bases. Tiene observaciones, se notificó la vista, vence 7 de agosto. Levantó las observaciones el 14 de agosto. Se está informando, se elaboró un proyecto de resolución.
- N° 034/2009 – Registro de Base de Datos Servicio Social de Protección al Crédito. Se le efectuaron observaciones de las cuales se notificó que debían tomar vista el 27 de agosto.
- N° 036/2009 – Cooperativa Magisterial. Presentó a inscribir una base de datos denominada “Socios”. Se le efectuaron observaciones que fueron notificadas el 14 de agosto, estando en plazo para levantarlas hasta el 31 de agosto.
- N° 037/2009 – Abitab. Presentó a inscribir una base de datos denominada “Abitab Familia”. Se realizó un informe y proyecto de resolución.

- N° 038/2009. – Denuncia por comunicación de datos sin consentimiento. Se le dará vista al denunciado.
- N° 039/009 - Inscripción de Base de Datos Arcobell S.A. (AMEC) se elaboró informe técnico y se está elaborando informe notarial.

II) ASUNTOS RESUELTOS

En relación a los expedientes:

- N° 030/009. - Consulta remitida por la UAIP. Se aprueba dictamen realizado.
- N° 033/009. Se resuelve inscribir las 4 bases de datos presentadas por Integración Afap, denominadas “Cintas”, “Legajo Físico de Funcionarios”, “Respaldo Remuneraciones de Funcionarios” y “Contingencia”.
- N° 037/2009. Se resuelve inscribir la base de datos presentada por Abitab S.A. denominada “Abitab Familia”.

Y para constancia se labra la presente acta, que se lee y firma en el lugar y fecha indicados anteriormente.

Fdo. A/P Federico Monteverde
Consejo Ejecutivo URCDP

Dr. Felipe Rotondo
Consejo Ejecutivo URCDP